



EN LÍNEA

ASESORÍA Y FORMACIÓN

Curso

# Solución de Conflictos en Materia Laboral

Una formación especializada sobre el proceso conciliatorio regulado por la reciente reforma laboral mexicana

16 DE AGOSTO – 04 DE OCTUBRE DE 2022  
8 SEMANAS, 16 HORAS

*Nota Informativa*

# PANORAMA GENERAL

La globalización es un factor determinante en el proceso de toma de decisiones de los países hoy en día, la creciente influencia internacional y la interacción entre las naciones han originado una necesidad imperante de atender una serie de conflictos desde una perspectiva diferente a la que los gobiernos y personas estaban acostumbradas.

Con la reforma constitucional mexicana del artículo 123, publicada el 24 de febrero del año 2017; así como los compromisos contraídos por México en los tratados internacionales, en específico el número 098 de la Organización Internacional del Trabajo y el anexo 23 al TMEC, celebrado entre México, Estados Unidos y Canadá han abierto un escenario más conforme al reconocimiento de los derechos humanos de los individuos, fijándose condiciones mínimas para la protección de los mismos; así como salvaguardar el equilibrio de los factores de producción garantizando la protección a la dignidad de las personas, atendiendo a las carencias y necesidades del sistema de impartición de justicia laboral pasado, a través de la conciliación prejudicial obligatoria.

Dicha reforma en materia laboral tiene como objetivo primordial acceder a la justicia de manera ágil, a través de dos instancias fundamentales: la primera, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y los Centros de Conciliación locales, que ahora tendrán a su cargo garantizar el derecho fundamental de acceso a la justicia mediante la conciliación prejudicial, es decir, el acceso a la justicia en sede administrativa y; la segunda, la que tendrá lugar ante los Tribunales Laborales especializados a cargo de los Poderes Judiciales federal y locales.

Este nuevo sistema de justicia laboral contempla la instancia de conciliación prejudicial como un requisito obligatorio previo a los Tribunales Laborales especializados. Dicho procedimiento estará a cargo de los Centros de Conciliación, que tendrán como objetivo esencial buscar la solución de las controversias a través del diálogo, con un procedimiento sencillo, moderno, ágil y de fácil acceso; y quienes vigilaran que el resultado final sea decidido y concluido a la entera satisfacción de quienes intervienen, ya sea que termine en un acuerdo o sin él.

El objeto de estudio del presente curso deberá atender de manera ambiciosa los principios y conceptos fundamentales de la materia que coexisten con el conflicto laboral en las fuentes de trabajo en nuestra localidad. Para ello incursionaremos por el conflicto, el cual inminentemente da lugar a la materia conciliatoria o, en su defecto jurisdiccional; así mismo, señalaremos las perspectivas de los mecanismos alternativos desde los modelos en la materia como Harvard, la escuela transformativa y el modelo circular, eligiendo entre estos el modelo que privilegiará el desarrollo de las conciliaciones en México.

## QUIÉN DEBE DE ASISTIR

El Curso de Solución de Conflictos en Materia Laboral ofrece un conjunto de módulos que abarcan información de utilidad para empresas que operan en distintos sectores económicos.

El público meta incluye:

- ▶ Profesionales del departamento de Recursos Humanos y sus áreas afines.
- ▶ Personal con un plan de carrera y vida identificado en Recursos Humanos;
- ▶ Personas interesadas en la aplicación de la reciente reforma laboral;
- ▶ Profesionales que deseen ampliar sus competencias en los procesos de conciliación y profundizar sus conocimientos en la materia;
- ▶ Personas que desempeñen (ahora o en un futuro) funciones de conciliación;

## SOBRE LA INSTRUCTORA

La **Mtra. Adriana Carranza Carrasco** es facilitadora desde 2015 a la fecha en el Poder Judicial del Estado de Chihuahua, donde lleva a cabo la vigilancia y el desarrollo de los mecanismos alternativos de solución de controversias (**Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa**).

Con maestría en Ciencias Jurídicas, la Lic. Carranza está Certificada como Facilitadora en el Poder Judicial del Estado de Chihuahua para dichos mecanismos, cuenta con una especialidad de Gestión de Conflictos y Mediación, y durante su trayectoria profesional ha cursado y otorgado distintos diplomados, cursos y talleres sobre temas como el fortalecimiento de la impartición de justicia con perspectiva de género, mediación, estrategias para la conciliación, técnicas y habilidades de conciliación, el proceso de mediación y los pueblos indígenas, mediación familiar, mediación como instrumento para el respeto y protección de los derechos humanos, formación de docentes, ciber mediadores, justicia penal y justicia restaurativa, mecanismos alternativos para la resolución de controversias, nuevo sistema de justicia laboral, inteligencia emocional en la persona facilitadora, actualización en derecho del trabajo, entre otros.

## QUÉ TEMAS CUBRE

El curso es una serie de 6 módulos que abarcan el proceso conciliatorio señalando las etapas, las herramientas o técnicas necesarias para su eficaz desarrollo; todo esto en un ambiente dinámico, con ejercicios y ejemplos para contextualizar a las personas participantes y dotarlas de las competencias necesarias para la práctica de las conciliaciones dentro del contexto de la nueva reforma laboral en México.

Este incluye:

I.	Origen y Conceptos Fundamentales de la Conciliación a la Luz de la Reforma Laboral	2 hrs
II.	Principales Modelos para el Desarrollo del Mecanismo Alternativo de Conciliación	2 hrs
III.	El Conflicto en el Medio Laboral	2 hrs
IV.	Técnicas y Herramientas para el Desarrollo de la Conciliación	2 hrs
V.	Etapas del Proceso de Conciliación	2 hrs
VI.	Negociación y el Convenio	2 hrs
VII.	Clínicas de Conciliación I y II	4 hrs

## QUÉ VAS A OBTENER DEL SEMINARIO

- ▶ Adquirir conocimiento sobre el origen y los conceptos básicos para la comprensión de la conciliación.
- ▶ Conocer los principios que rigen a la conciliación a la luz de la reforma laboral en México.
- ▶ Identificar las principales corrientes de estudio de los mecanismos alternativos de solución de controversias, así como los conceptos del modelo aplicable a nuestro sistema mexicano.
- ▶ Analizar el origen del conflicto y la manera de abordarlo, así como el papel que juega la comunicación para la resolución de conflictos.
- ▶ Conocer las técnicas y herramientas que se utilizan en el proceso de conciliación.
- ▶ Identificar las etapas a desarrollar durante el proceso conciliatorio.
- ▶ Conocer el concepto de Negociación, elementos y etapas, así como las diferencias en relación del resto de los MASC (Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias)

## PORQUÉ DEBERÍAS PARTICIPAR

- ▶ Incrementar las habilidades del manejo de personal para obtener un mejor desempeño en las actividades estratégicas y transversales de la empresa.
- ▶ Fortalecer las relaciones laborales a través de decisiones basadas en el consenso que puedan contribuir a encontrar soluciones rápidas y eficaces.
- ▶ La conciliación desempeña hoy en día un papel importante en la forma en que los empresarios, los trabajadores y sus representantes pueden encontrar soluciones a problemas comunes en el lugar de trabajo, la empresa y los diferentes niveles.
- ▶ Promover el correcto cumplimiento legal en materia laboral dentro de la empresa.
- ▶ Cambiar el conocimiento sobre los métodos tradicionales de resolución de conflictos laborales que se han visto afectados por los recientes cambios en el mercado laboral mundial han afectado.
- ▶ Expandir tu red y ponerte en contacto con profesionales en la industria.

**Conoce y aplica datos y conceptos relativos al mecanismo alternativo denominado Conciliación en un contexto laboral dentro del marco normativo en México**



*Expertas instruirán a los  
participantes sobre los  
Mecanismos Alternativos de  
Solución de Controversias y su  
aplicación en México*



## Sesiones sincrónicas virtuales

## FORMATO E INTERACTIVIDAD

Los seis módulos consisten en 16 horas de aprendizaje en línea sincrónico a través de sesiones digitales semanales facilitadas por dos instructoras, quienes brindarán orientación y aclaraciones sobre los temas y actividades realizados durante los webinars. Los participantes tendrán acceso a la plataforma electrónica de Knowlearn dedicada para poner a su disponibilidad el material del curso.

Cada sesión se lleva a cabo por medio de Zoom todos los martes con una duración de 2 horas en los siguientes horarios:

4:00 p.m. Baja California

5:00 p.m. Chihuahua

6:00 p.m. Ciudad de México

El curso podrá ser tomado desde computadoras, tabletas y teléfonos móviles siempre y cuando cuenten con conexión a internet.

Los participantes deberán haber acreditado las evaluaciones de cada módulo con al menos un 70% de calificación aprobatoria para ser acreedores a la constancia de participación.

## CÓMO INSCRIBIRSE

La inscripción se hace en línea a través del [enlace de registro](#), una vez inscrito el participante recibirá un correo con los datos referentes al curso.

El pago se hace por transferencia o por tarjeta de crédito.

Los pagos por transferencia y facturación se realizarán con Marissa Beltrán:

[marissa@competitividadlaboral.org](mailto:marissa@competitividadlaboral.org) / +52 656 122 4027

Los pagos con tarjeta de crédito se realizarán en línea por medio de Eventbrite haciendo clic [aquí](#). El cliente asumirá las comisiones cobradas por el portal por el pago con tarjeta.

## FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN

12 de agosto de 2022

a través del enlace <https://lnkd.in/gk4avQXr>



*“No hay mejor forma de solución que el diálogo, ceder y conceder, llegar a acuerdos”*

## PRECIO POR PERSONA

El costo de la inscripción es por persona en pesos mexicanos más IVA. Se consideran distintos precios para miembros de Competitividad Laboral y para público en general.

Escribir a [marissa@competitividadlaboral.org](mailto:marissa@competitividadlaboral.org) para cualquier duda.

<b>Público General</b>	<b>Miembros de Competitividad Laboral</b>
\$ 5,500.00	\$4,500.00

Costos por persona inscrita más IVA en pesos mexicanos

NOTA: De no registrarse un mínimo de 25 personas al curso, este será postergado dos semanas para su inicio. En tal caso los participantes serían notificados con anticipación de este cambio.



## RETIRO, POLÍTICA DE CANCELACIÓN Y REEMBOLSOS PARA LOS CURSOS ABIERTOS

Si un participante registrado y pagado no desea o no puede por causa de fuerza mayor participar en la actividad, puede inscribirse directamente en otra fecha del mismo curso, acreditar su pago para otro curso, o ser sustituido por otro participante de la misma empresa. Sin embargo, debe notificar a [marissa@competitividadlaboral.org](mailto:marissa@competitividadlaboral.org) por escrito al menos 3 días antes de la fecha de inicio de la actividad. En cualquiera de los casos su pago de inscripción no será reembolsable.

No se puede vender la entrada a un solo módulo.

## CONTÁCTANOS



### *Asesoría y Formación de Competitividad Laboral*

Marissa Beltrán

[marissa@competitividadlaboral.org](mailto:marissa@competitividadlaboral.org)

[www.competitividadlaboral.org](http://www.competitividadlaboral.org)

+52 656 122 4027



### *Desarrollo Económico de Ciudad Juárez A.C.*

Av. López Mateos #924 Nte., Col. Alfa

Ciudad Juárez, Chihuahua

C.P. 32317



Fotos:

<https://agenciainformativademexico.com/inicia-operaciones-centro-federal-de-conciliacion-en-ocho-estados/>  
<https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/nace-el-centro-de-conciliacion-laboral-clave-de-la-ley-federal-de-trabajo-4672455.html>

<https://www.gob.mx/stps/prensa/centro-federal-de-conciliacion-y-registro-laboral-entrara-en-operacion-en-2020-luisa-alcalde?idiom=es>  
<https://ogletree.mx/publicaciones/ley-organica-del-centro-federal-de-conciliacion-y-registro-laboral/>

[https://www.google.com/imgres?imgurl=https%3A%2F%2Fwww.laopcion.com.mx%2F\\_\\_export%2Fsites%2Fopcion%2Fimg%2F2021%2F09%2F15%2FwJgx7zvK1uXeCRGs.jpeg&imgrefurl=https%3A%2F%2Fwww.laopcion.com.mx%2Famp%2Flocal%2Fsuspende-labores-la-junta-de-conciliacion-por-incendio-20210915-](https://www.google.com/imgres?imgurl=https%3A%2F%2Fwww.laopcion.com.mx%2F__export%2Fsites%2Fopcion%2Fimg%2F2021%2F09%2F15%2FwJgx7zvK1uXeCRGs.jpeg&imgrefurl=https%3A%2F%2Fwww.laopcion.com.mx%2Famp%2Flocal%2Fsuspende-labores-la-junta-de-conciliacion-por-incendio-20210915-349975.html&tbnid=akLFizEbNqep3M&vet=12ahUKEwjw2Yi_lqb2AhVVRs0KHUxkAWcQMygOegUIARDRAQ..i&docid=bzVmDnwwWnoub)

[349975.html&tbnid=akLFizEbNqep3M&vet=12ahUKEwjw2Yi\\_lqb2AhVVRs0KHUxkAWcQMygOegUIARDRAQ..i&docid=bzVmDnwwWnoub](https://www.google.com/imgres?imgurl=https%3A%2F%2Fwww.laopcion.com.mx%2F__export%2Fsites%2Fopcion%2Fimg%2F2021%2F09%2F15%2FwJgx7zvK1uXeCRGs.jpeg&imgrefurl=https%3A%2F%2Fwww.laopcion.com.mx%2Famp%2Flocal%2Fsuspende-labores-la-junta-de-conciliacion-por-incendio-20210915-349975.html&tbnid=akLFizEbNqep3M&vet=12ahUKEwjw2Yi_lqb2AhVVRs0KHUxkAWcQMygOegUIARDRAQ..i&docid=bzVmDnwwWnoub)  
[M&w=1000&h=667&itg=1&q=centro%20de%20conciliacion%20chihuahua&hl=es-419&ved=2ahUKEwjw2Yi\\_lqb2AhVVRs0KHUxkAWcQMygOegUIARDRAQ](https://www.google.com/imgres?imgurl=https%3A%2F%2Fwww.laopcion.com.mx%2F__export%2Fsites%2Fopcion%2Fimg%2F2021%2F09%2F15%2FwJgx7zvK1uXeCRGs.jpeg&imgrefurl=https%3A%2F%2Fwww.laopcion.com.mx%2Famp%2Flocal%2Fsuspende-labores-la-junta-de-conciliacion-por-incendio-20210915-349975.html&tbnid=akLFizEbNqep3M&vet=12ahUKEwjw2Yi_lqb2AhVVRs0KHUxkAWcQMygOegUIARDRAQ..i&docid=bzVmDnwwWnoub)